



MENDOZA, 3 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10980/11 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Lic. Ofelia Beatriz AGOGLIA a la cátedra "*Sociología Aplicada al Diseño*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 315/11-C.D., la Lic. Ofelia Beatriz AGOGLIA ha sido designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en la mencionada cátedra, por lo que corresponde cancelar la mencionada adscripción de acuerdo en lo prescripto en la ordenanza N° 11/09-C.D.; en Disposiciones Generales; inciso f).

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Lic. Ofelia Beatriz AGOGLIA (D.N.I. N° 20.357.890) a la cátedra "*Sociología Aplicada al Diseño*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 591/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 285

1.º
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO